

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20142 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número cna 746/10 referente al deudor Proyecciones Inmobiliarias XXI, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Art. I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derecho y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 20 de mayo de 2011.- El/la Secretario.

ID: A110047244-1